



PLAN DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN CANARIA

INTERVENCIONES ASISTIDAS
con PERROS

TERAPI-CAN



ÍNDICE

1. **Presentación**
2. **Objetivos generales de Terapi-Can**
3. **Objetivos del Proyecto “Compartiendo Vida”**
4. **Misión, Visión y Valores.**
5. **Derechos y deberes del voluntariado**
6. **TEMARIOS DE LA FORMACIÓN**

1. PRESENTACIÓN

La Asociación Canaria de Intervenciones Asistidas con Perros TERAPICAN nace a propuesta, con el apoyo, la experiencia y parte del equipo de trabajo de ATAPGC, entidad pionera en la provincia de Las Palmas que lleva aplicando las intervenciones asistidas con perros desde 2009, realizando distintas tareas de información, formación, educación, terapia y actividades asistidas con perros.

TERAPICAN nace con el objetivo de cubrir toda aquella parte solidaria, de información y de acciones sin ánimo de lucro para la entidad que difícilmente son asumibles como empresa.

El equipo de TERAPICAN, cuenta con el aval de ATAPGC y por tanto de Fundación Affinity al igual que ATAPGC a quien el responsable de Fundación Affinity Canarias propuso esponsorizar Atapgc por la afinidad en métodos de trabajo, exclusivamente en positivo, teniéndose en cuenta que actualmente Fundación Affinity es un referente nacional en las intervenciones asistidas con perros, el bienestar de los animales y la educación canina en positivo.

Nuestro método de trabajo es el mismo método empleado por CTAC (), entidad referente en Catalunya, con proyección internacional y en la que nos hemos formado. Nuestros protocolos de actuación se basan en los de CTAC, Fundación Affinity y ATAPGC, tanto en formación de nuestro personal, como en entrenamiento de los perros, protocolos sanitarios animal e intervención en las sesiones.

La empresa tiene entre otros fines:

- Tareas de prevención, rehabilitación y formación en temas de tercera edad, discapacidad, riesgo de exclusión social, desigualdad, violencia de género o maltrato de otro tipo y, en general, cualquier persona que pueda beneficiarse de la ayuda de un perro de terapia, educación o asistencia, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Tareas de formación, información y sensibilización sobre todo aquello referente a perros de asistencia en general y sobre terapias, actividades y educación asistida con animales.
- Formación de usuarios y de público en general.
- Intervenciones asistidas con perros.
- Orientación y soporte a las familias y al voluntariado.
- Selección de perros (u otros animales) adecuados para las intervenciones asistidas con animales.
- Certificación de perros de terapia y/o asistencia.
- Mantenimiento y adiestramiento de los nombrados perros (u otros animales).
- Entrega de los perros de asistencia a los usuarios y posterior seguimiento de los animales.
- Asesoramiento en todo aquello referente a los perros de asistencia.
- Promoción del bienestar animal a través de la aplicación de técnicas de enseñanza basadas en el refuerzo positivo.

- Divulgación de buenas prácticas en materia de educación.
- Promover leyes para la accesibilidad de los perros de asistencia en la comunidad autónoma.
- En general toda actividad conducente a cumplir los objetivos de la asociación.

2. OBJETIVOS GENERALES DE TERAPI-CAN

- Formación de voluntariado.
- Información de público en general en materia canina.
- Información de público en general sobre colectivos de especial vulnerabilidad.
- Intervenciones educativas y/o terapéuticas. asistidas con perros en diferentes colectivos.

Aunque la entidad lleva a cabo diversos programas, en algunos de los programas la formación del voluntariado es dedicada exclusivamente a la formación canina, por lo que la entidad solamente ha elaborado un plan de formación del voluntariado específicamente para el programa Compartiendo Vida, nutriéndose para el resto de programas de voluntarios formados en protectoras caninas dado que son programas o dedicados directamente al voluntariado con perros (Can Asistencia) o son programas que en estos momentos no admiten voluntariado (Chócame una pata).

La sociedad canaria siempre ha mostrado claramente una fuerte solidaridad entre las diferentes generaciones y por otra parte la población mayor se mantiene activa un largo periodo durante el proceso de envejecimiento, proceso que es cada vez más extenso dado el alargamiento de la vida fruto de las mejores condiciones de vida.

El voluntariado se ha manifestado como una forma de socialización, ocupación del tiempo libre y expresión solidaria fundamental para personas mayores, tanto como beneficiarios del voluntariado como protagonistas u agentes de voluntariado.

Son muchas las organizaciones que trabajan con/para las personas mayores para ayudarles a afrontar el envejecimiento de una forma saludable. Así pues, son muchas las áreas del conocimiento que indagan sobre las condiciones que permiten tanto el envejecimiento como la solidaridad: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud. Dado el volumen de personas mayores en nuestra sociedad y las necesidades que tiene este colectivo, se hace necesario el fomento del voluntariado intra e intergeneracional.

Terapican es consciente de la necesidad de promover los principios y valores de la acción voluntaria organizada, y el compromiso social, y apostamos por desarrollar y llevar a cabo medidas de calado social en la provincia que promuevan la participación ciudadana.

El compromiso solidario es una forma de empoderamiento del propio mayor, con repercusión en los/as demás, y complementa al Estado del Bienestar. Basándose en

la experiencia creemos que para lograr lo anterior es necesario compartir conocimientos y experiencias y fomentar redes colaborativas de responsabilidad conjunta.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO “COMPARTIENDO VIDA”

Objetivos generales

- Sensibilizar en general de la valiosa contribución que las personas de más edad hacen a la sociedad mediante la promoción del envejecimiento activo.
- Sensibilizar en general de los beneficios de formar mantener o crear nuevos binomios de persona mayor – perro.
- Sensibilizar de la valiosa contribución de los voluntarios con personas mayores, sean jóvenes o mayores.
- Ofrecer un marco para asumir compromisos y realizar acciones de los actores interesados en desarrollar redes estables de apoyo mutuo.

Objetivos específicos

- Crear una red estable de apoyo intergeneracional e intrageneracional para el mantenimiento de los binomios existentes de persona mayor-perro.
- Favorecer la comunicación entre las personas interesadas en hacer voluntariado y Terapican.
- Difundir y dar a conocer el voluntariado de/con mayores.
- Coordinar y apoyar iniciativas que muestren la acción voluntaria y promuevan el compromiso social.
- Poner al alcance de todos/as los/as ciudadanos/as, especialmente de aquellos/as que tienen más dificultades de acceder a los recursos, la información y formación sobre voluntariado, facilitando la acción.
- Animar y formar a personas en el voluntariado intrageneracional con personas mayores.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Misión

Llevar a cabo tareas de información, formación, educación, terapia y actividades asistidas con perros sin ánimo de lucro a nivel insular, provincial o de comunidad autónoma.

Visión

Que el mayor número de personas se vea beneficiada a nivel físico, psicológico o social a través de los perros y de las acciones que llevamos a cabo con ellos.

Valores

Todas las actividades de la Asociación Canaria de Intervenciones Asistidas con Perros, Terapi-Can se inspiran en los principios de:

- Respeto
- Paciencia
- Responsabilidad
- Sensibilidad
- Esfuerzo

Cualquier persona que desee ser miembro del equipo de voluntariado y participar y ser colaborador de la Asociación Terapi-Can, deberá compartir estos valores, puesto que son los principios que la rigen. Así, como el equipo de trabajo que colaborará y ayudará a los voluntarios y voluntarias a tener una experiencia lo más plena y consciente posible.

5. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO

En el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado expone como deberes y derechos del voluntariado los siguientes y los cuales deberán ser cumplidos por la asociación y la persona voluntaria:

Artículo 6. Derechos del voluntario.

Los voluntarios tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b) Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- d) Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Artículo 7. Deberes del voluntario.

Los voluntarios están obligados a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

6. TEMARIOS DE LA FORMACIÓN

Se considera primordial que el voluntario esté formado y conozca la formación a la que va a pertenecer, la materia que va a tratar y con el perfil de usuario con el que va a interactuar, por lo que se plantean 2 formaciones.

Curso Básico De Voluntariado

Impartido por la Asociación Canaria de Intervenciones Asistidas con Perros TERAPICAN.

Duración: 10 horas

1. Objetivos

Proporcionar al futuro voluntario los conocimientos necesarios para aprender qué es y que implica ser voluntario/a con personas mayores y con animales.

2. Temario

2.1. ¿Qué es ser voluntario/a?

Definiciones de diversos autores sobre el concepto de la acción voluntaria.

2.2. Perfil de las personas voluntarias

- Habilidades sociales
- Actitudes y aptitudes

2.3. Tipología del voluntariado. Ámbitos de actuación.

Informar sobre los diferentes ámbitos de actuación en los que se puede realizar el voluntariado: mayores, personas con discapacidad, exclusión social, medioambiente,

etc.

4. Marco Legal. Ley 4/1998, de 15 de mayo de Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Canarias

Derechos y deberes del voluntario/a regulados mediante normativa, dando mayor relevancia a lo dispuesto en la Ley Autonómica.

Curso: COMPARTIENDO VIDA

Imparte la Trabajadora Social y la Educadora Canina de la Asociación Canaria de Intervenciones con Perros TERAPICAN.

Duración: 10 horas

1. Objetivos

- Conocer las características socio económicas y sociales de las personas mayores en Canarias.
- Conocer los programas de apoyo y recursos para los mayores en Gran Canaria.
- Conocer las ambiciones y proyectos de los mayores.
- Conocer las bases de la educación canina libre de castigos.
- Conocer los recursos específicos de perros en Gran Canaria.
- Dibujar el perfil del voluntario dedicado a personas mayores y perros.

2. Temario

2.1. ¿Qué significa ser mayor?

El valor de ser anciano. Características de la ancianidad en España. Condiciones de vida, sentimientos, enfermedad, necesidades, aportaciones. Aportar datos sociodemográficos sobre los ancianos en España. Definir que es ser mayor, su papel en la sociedad, sus condiciones de vida y sus características.

2.2. ¿Qué recursos precisa la persona mayor?

Programas de apoyo nacionales, locales, Recursos, ONG. Conocer los programas de apoyo para las personas mayores, los programas locales, los recursos de los que se dispone y las ONG que dedican su actividad a la gente mayor.

2.3. El cuidado del mayor y el binomio persona mayor-perro.

La discapacidad. La limitación físico-psíquica. Conocer qué discapacidades son más frecuentes en las personas mayores y cómo modifican su vivencia como ser social. Conocer las limitaciones físicas y psíquicas más frecuentes. Cómo mantener el binomio persona mayor-perro. El perro como catalizador social. El perro como elemento terapéutico.

2.4. Expectativas de la persona mayor.

Dar vida a los años. Proyectos, ilusiones, habilidades, participación. Mayores por mayores. Creación de redes estables de apoyo. Aproximarnos a cómo se puede llenar de vida y utilidad la etapa en la que viven. Es posible seguir siendo activo con los años y aportar a la sociedad. Conocer que proyectos e ilusiones tienen los mayores, como desarrollan sus capacidades y como colaboran en el bienestar social.

2.5. ¿Qué significa ser voluntario de personas mayores?

Condiciones que debe reunir el voluntario. Perfil del voluntario del mayor: compromiso, altruismo, solidaridad.